R E G I S T R A D O

Firmado digitalmente por: AUBURIA PABLO ARIEL
Fecha y hora: 29.06.2022 18:44:15
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resoluciones N° 216/22 y 218/22 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, a través de la cual solicita el aval para actualizar la Vicedirección y el Comité Académico de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución Nº 1636/13 el dictado de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Mendoza.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar la Vicedirección y el Comité Académico de la mencionada carrera, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de la actualización de la Vicedirección y el Comité Académico de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria en la Facultad

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Regional Mendoza que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanza Nº 1370 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 600/2022

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 600/2022

ANEXO I

ACTUALIZACIÓN DE LA VICEDIRECCIÓN Y COMITÉ ACADÉMICO

DE LA ESPECIALIZACIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

Vicedirectora Académica

- Dra. Carina FRACA (DNI 21.809.917)

Comité Académico

- Dra. Margarita SCHWEIZER (Designada por Res. C.S. N° 1636/13)
- Dra. Claudia MAZZITELLI (Designada por Res. C.S. N° 1636/13)
- Dr. Claudio ALESSIO (DNI 29.339.681)
- Mg. Guillermo ANDER EGG (DNI 20.117.135)

Ministerio de Educación de la Nación.
Universidad Tecnológica Nacional.
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario del Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA
Fecha y hora: 22.06.2022 19:26:46
Email: pabloarosso@gmail.com

Ministerio de Educación de la Nación.
Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
SORO Rubén
Rector
Sarmiento 440. CP 1041. CABA
Fecha y hora: 28.06.2022 12:43:48